

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 19 de septiembre de 2023, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
Aprobación.

Propuesta: se plantean las siguientes modificaciones en la designación de representantes aprobada en el pleno extraordinario del 11 de julio de 2023:

En el Consejo Escolar del Colegio Público:

- Titular: Tsvetan Rusev Dobrev
- Suplente: Sergio Cotelo Yanguas

En el Consorcio Turístico de Tierra Estella, se designa suplente de Marcelino Azcoiti Alonso a Esmeralda Masó Cabezón.

En la Asociación Teder:

- Titular: Marcelino Azcoiti Alonso
- Suplente: Esmeralda Masó Cabezón

En la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la alcaldesa Esmeralda Masó Cabezón.

En la Fundación Amado Alonso, Esmeralda Masó Cabezón.

En la Junta del Patronato Residencia Nuestra Señora del Pilar:

- Esmeralda Masó Cabezón Suplente: Consuelo Ochoa Resano
- Marcelino Azcoiti Alonso

En la Mancomunidad de Montejurra:

- Esmeralda Masó Cabezón

Maite Yerro: vamos a votar en contra porque nos enteramos anteayer, ni siquiera lo hemos tratado, pero tampoco tiene mayor importancia que tenéis mayoría.

Alcaldesa: el viernes me reuní con Consuelo y se lo traslade, ella físicamente tiene la representación de los órganos y me traslado que iba a hablar con vosotros. No me he

querido saltar al portavoz, por eso no os he citado a vosotros, pero bueno, vamos a mejorar la comunicación.

Maite Yerro: lo había hablado con ella, pero me hubiera gustado más un prepleno.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por mayoría absoluta con los cinco votos a favor de los cuatro concejales de UPN y el voto del concejal de AL y los tres votos en contra de los concejales de la PDL

RETRIBUCIÓN DE ALCALDÍA. Aprobación.

En el pleno extraordinario del 11 de julio de 2023, se aprobó para el cargo de Alcaldesa, por dedicación exclusiva, una retribución anual bruta por importe de 36.426,04 euros, que serán abonados en 14 mensualidades.

Esta retribución se actualizará anualmente en el mismo porcentaje que se apruebe para las retribuciones de los funcionarios.

Darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan a dicha retribución.

Propuesta:

Rebajar la retribución anual bruta a 32.000 euros, con carácter retroactivo al 15 de septiembre de 2023.

Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85.

Informa la Secretaria que no es necesario que el Pleno declare la compatibilidad del cargo de alcaldesa con el ejercicio de su actividad laboral porque ha solicitado y le han concedido la excedencia en su puesto de trabajo.

Maite Yerro: me alegro de que, por coherencia, hayas rebajado tu retribución a 32.000 euros, ya que lo comentamos en ese pleno Consuelo dijo que su sueldo podía ser de 36.000 euros y tú lo considerabas alto.

Quiero decir que, durante estos cuatro años he pasado aquí muchas horas y viendo el trabajo que hay, los 36.000 euros están más que justificados. Pero bueno, tú has decidido 32.000 euros, me parece muy bien, pero nosotros, por coherencia, consideramos que son insuficientes.

Alcaldesa: en su día lo dije y no hay nada que justifique el cambio. Es una decisión personal y la voy a mantener.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por mayoría absoluta con los cinco votos a favor de los cuatro concejales de UPN y el voto del concejal de AL y los tres votos en contra de los concejales de la PDL

AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DISPOSICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS. Aprobación.

Tras la moción de censura y la toma de posesión de la nueva Alcaldesa, es necesario modificar el acuerdo de autorización de firma para disposición de fondos y notificarlo a las distintas entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento de Lerín.

Propuesta:

Autorizar la firma para disposición de fondos a María Esmeralda Masó Cabezón, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lerín y notificar a las distintas entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento la autorización de firma para disposición de fondos públicos conjunta por la Alcaldesa, María Esmeralda Masó Cabezón, la Secretaria Cristina Munárriz Colomo y la Tesorera Raquel Martínez Solano.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en LERIN (Navarra), a 16 de octubre de 2023.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,